

AÑO XXXVIII

MARTES, 25 DE OCTUBRE DE 2022

**NÚMERO 208** 

#### **SUMARIO**

I. — DISPOSICIONES GENERALES	
n biol colololites deliterates	Página ————————————————————————————————————
ENSEÑANZA MILITAR	30299
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se modifica la de 14 de julio de 2017, por la que se establecen las condiciones de uso de firma electrónica no criptográfica, en las relaciones de los interesados con los órganos administrativos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.	30300
III. — PERSONAL	
MINISTERIO DE DEFENSA	
NOMBRAMIENTOS	30301
SECRETARÍA DE ESTADO DE DEFENSA	
PERSONAL MILITAR  Nombramientos	30302



 Núm. 208
 Martes, 25 de octubre de 2022
 Pág. 728

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Recompensas	30303
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ceses	30304
ESCALA DE TROPA	
Bajas	30305
Licencia por asuntos propios	30306
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES     Ingresos	30317
ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)     Bajas	30318
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	
Licencia por asuntos propios	30319
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS	
Escalafonamiento	30321
VARIOS CUERPOS	
Comisiones	30322
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Nombramientos	30326
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Excedencias	30327
ESCALA DE MARINERÍA	00000
Compromisos	30328 30330
Bajas	30330
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES     Ingresos	30331
ESCALA DE SUBOFICIALES	30331
Retiros	30332
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	30333
,	00000
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ascensos	30337
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Vacantes	30338
ESCALA DE TROPA     Sonvicio portivo	30340
Servicio activo	30340 30342
Licencia por estudios	30344
Ceses	30345
Nombramientos	30346
Distintivos	30348

CVE: BOD-2022-s-208-728 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

600m
FEMILE
芸の所施芸

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DI	ZITETIOA AUMA
Núm. 208 Martes, 25 de octubre de 2022	Pág. 729
	Página
VARIAS ESCALAS	
Recompensas	
Distintivos	30350
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)     Santisia partira	20251
Servicio activoVARIOS CUERPOS	30351
Recompensas	
песопрепваз	
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Cursos	30353
Aptitudes	
Homologaciones	30360
V. — OTRAS DISPOSICIONES	
CONSEJO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	30363
VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
MINISTERIO DE DEFENSA	
RECURSOS	30364
RETRIBUCIONES	
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS	
Trienios	30365
ARMADA	
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	

CVE: BOD-2022-s-208-729 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

30366



Núm. 208

Martes, 25 de octubre de 2022

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-208-730 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

Núm. 208

Martes, 25 de octubre de 2022

Sec. I. Pág. 30299

#### I. — DISPOSICIONES GENERALES

#### **ENSEÑANZA MILITAR**

Advertido error de transcripción en la Instrucción 51/2022, de 19 de septiembre, del Jefe de Estado Mayor de la Defensa, publicada entre las páginas 27480 y 27494, del «BOD» núm. 189, de 27 de septiembre, se rectifica como sigue:

Página 27484.

Donde dice:

- «1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO
- 1.5. Duración

Este curso es un proyecto educativo de 2. ECTS.»

Debe decir:

- «1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO
- 1.5. Duración

Este curso es un proyecto educativo de 24 ECTS.»

Página 27487.

Donde dice:

- **«5. PLAN DE ESTUDIOS**
- 5.1. Estructura general del plan de estudios
- ... y 1, ECTS a través del PAV.»

Debe decir:

- **«5. PLAN DE ESTUDIOS**
- 5.1. Estructura general del plan de estudios
- ... y 18 ECTS a través del PAV.»

Madrid, 19 de octubre de 2022.

CVE: BOD-2022-208-30299 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 208

Martes, 25 de octubre de 2022

Sec. I. Pág. 30300

#### I. — DISPOSICIONES GENERALES

# MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. GESTIÓN INFORMATIZADA

Resolución de 20 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Administración Digital, por la que se modifica la de 14 de julio de 2017, por la que se establecen las condiciones de uso de firma electrónica no criptográfica, en las relaciones de los interesados con los órganos administrativos de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.

https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/21/pdfs/BOE-A-2022-17170.pdf

(B. 208-1)

La Resolución a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 21 de octubre de 2022.

CVE: BOD-2022-208-30300 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 208 Martes, 25 de octubre de 2022

Sec. V. Pág. 30363

#### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Cód. Informático: 2022025384.

Resolución 430/17985/22, de 14 de octubre, del Director General de Personal del Ministerio de Defensa, por la que se modifica la Resolución 430/03783/22, de 1 de marzo, por la que se otorgan créditos de tiempo a los representantes de las Asociaciones Profesionales en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

Para dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 910/2012, de 8 de junio, en el que se reconoce a los representantes de las Asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas en el Consejo de Personal y a sus suplentes créditos de tiempo para el efectivo cumplimiento de sus funciones, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden Ministerial 53/2022, de 29 de septiembre, por la que se modifica la Orden Ministerial 11/2022, de 23 de febrero, por la que se nombra a los miembros del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, haciendo uso de las facultades que me otorga el citado artículo 7 del Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas,

#### **DISPONGO:**

Artículo único. Modificación del Artículo 1 de la Resolución 430/03783/22, de 01 de marzo, de la Directora General de Personal del Ministerio de Defensa, por la que se otorgan créditos de tiempo a los representantes de las Asociaciones Profesionales en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

La Resolución 430/03783/22, de 1 de marzo, de la Directora General de Personal del Ministerio de Defensa, por la que se otorgan créditos de tiempo a los representantes de las Asociaciones Profesionales en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, queda modificada como sigue:

«Uno. En virtud de lo dispuesto en el Artículo Único de la Orden Ministerial 53/2022, de 29 de septiembre, arriba citada, por el que cesa el Cabo Mayor DON FRANCISCO JAVIER USÓN BONED (\*\*\*4251\*\*) como suplente de la Asociación de Tropa y Marinería Española (ATME), en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, se asignan los créditos de tiempo que disfrutaba el mismo al nuevo representante de dicha Asociación nombrado en su lugar, Cabo Primero DON JUAN CARLOS MENESES ARIAS (\*\*\*5297\*\*).»

Madrid, 14 de octubre de 2022. — El Director General de Personal, José Ramón Velón Ororbia.

CVE: BOD-2022-208-30363 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod